

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECCIÓN: RECURSOS HUMANOS

NUM. DE OFICIO: 0823

NUM. DE EXP: MMA/IX/2023

L.C. DANIELA DEL SOCORRO PARRA IBAÑEZ TESORERA MUNICIPAL MIGUEL AUZA, ZAC. PRESENTE:



Sirva el presente para hacerle llegar un respetuoso saludo, al mismo tiempo para notificarle que en base AL REGLAMENTO INTERIOR DE TRABAJO, el circular que entro en vigor el día 13 de Enero de 2018, con fundamento en el Reglamento Interior del Trabajo de Municipio de Miguel Auza, Zac. Capítulo IV, ARTÍCULO 28 (Por cada tres retardos mensuales que acomule el trabajador en su control de asistencia y puntualidad, será considerado una falta, por lo que se procederá a efectuar el descuento correspondiente en la nómina y no tendrán derecho a reembolso) y haber acomulado mas de SEIS retardos durante el mes de agosto del presente año, por lo que es considerado como DOS faltas, se aplicara el descuento correspondiente, para la C. ESTELA DE LA CRUZ RENOVATO CASTAÑEDA quien labora como Caja en el Departamento de Tesoreria.

Se anexa reporte del reloj checador

Sin otro particular, me es grato despedirme reiterándome a sus distinguidas órdenes.



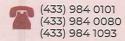
MIGUEL AUZA, ZACATECAS A 04 DE SEPTIEMBRE DEL 3

ING. JOSE LUIS CUEVAS TORRES

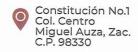
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024 MIGUEL AUZA. ZAC.

**ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS** 

"2023, año del Bicentenario de la Declaratoria de Zacatecas como Estado Libre y Federado e instalación del Primer Congreso Constituyente"







α	3
-	4
Jus	٥
2	1
D	٥
+	
U	2
-	
U	2
C	3
C	0
2	4
+	٥
U	2
-	4
ö	0
a	
>	

28 - JUSTIFICADO